

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00083-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FREDIS ENRIQUE CHARRIS RAMÍREZ
DEMANDADO: ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S.A

Valledupar, 18 de agosto de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, la secretaria de este despacho, en cabeza de la suscrita, se encuentra haciendo la revisión de los procesos que se encuentran activos en el despacho y especialmente aquellos que necesitan impulso procesal. Del presente, se encontró que, la última actuación se surtió el 31 de julio de 2019; sin embargo, no se encuentra registro de que haya pasado al despacho para el siguiente trámite correspondiente, de lo cual tampoco se dejó informe alguno por parte del secretario saliente, por tanto, se le pone en conocimiento para el impulso.

Por tanto, en la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia:	\$ 6.903.711
Agencias Segunda Instancia:	\$ 0
TOTAL, COSTAS:	\$6.903.711

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00083-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FREDIS ENRIQUE CHARRIS RAMÍREZ
DEMANDADO: ACCIONES ELÉCTRICAS DE LA COSTA S.A

Valledupar, 7 de septiembre de 2023

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyector: Aulyn Fabra

